Certificación No. 425

**NIT: 899.999.034-1**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que, el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.314.167** expedida en Colón (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 0081 del 03 de febrero de 2021.

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo

**Plazo:** Del 03 de febrero de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2021.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 03 de febrero de 2021.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 18 de diciembre de 2021.

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses y quince (15) días**.**

**Valor:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($40.427.500), incluido IVA.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

**A.** Registrar, Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

**B.** Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.

**C.** Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

**D.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

**E.** Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.

**F.** Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

**G.** Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

**H.** El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

**I.** Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

**J.** Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

**K.** Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

**L.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

**M.** Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

**N.** Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

**O.** Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

**P.** Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**Q.** Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

**R.** Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

**S.** Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.

**T.** Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

**U.** Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

**V.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

**W.** Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.

**X.** Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.

**Y.** Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

**Z.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.

**AA.** Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.

**BB.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

**CC.** Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma Compromiso, Territorium y Sofia plus).

**DD.** Entregar oportunamente los reportes mensuales.

**EE.** Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

**FF.** Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.

**GG.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

**HH.** Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente

**II.** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

**JJ.** Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

**KK.** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

**LL.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

**MM.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

**NN.** No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**OO.** Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/ o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

**PP.** Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

**QQ.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

**RR.** Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

**SS.** Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

**TT.** Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales con: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

**UU.** En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

**VV.** Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

**WW.** El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

**XX.** Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

**YY.** Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de formación.

**ZZ.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**AAA.** El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**BBB.** Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

**CCC.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato

**DDD.** Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.

**EEE.** El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.

**FFF.** Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 20 de diciembre de 2021.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero.
Contratista -Apoyo Talento Humano

Revisó: Orlando Diaz Aguirre.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 469

**NIT: 899.999.034-1**
**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que, el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.314.167,** expedida en Colón (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 1359714 del 10 de febrero de 2020.

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular.

**Plazo:** Del 10 de febrero de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 10 de febrero de 2020.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 12 de diciembre de 2020.

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses y dos (02) días**.**

**Valor:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.750.000), incluido IVA.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

**A.** Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.).

**B.** Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular de acuerdo a los programas y niveles de formación asignados.

**C.** Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

**D.** Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**E.** Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

**F.** Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

**G.** Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.

**H.** Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

**I.** Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

**J.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

**K.** Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.

**L.** Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.

**M.** Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

**N.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecido por el Sena y el programa asignado por el Supervisor del contrato.

**O.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

**P.** Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma compromISO, Territorium y Sofía Plus)

**Q.** Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.

**R.** Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

**S.** Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

**T.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

**U.** Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.

**V.** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

**W.** Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

**X.** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

**Y.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

**Z.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

**AA.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**BB.** Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

**CC.** Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

**DD.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.

**EE.** Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

**FF.** Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

**GG.** Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.

**HH.** En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044” o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 31 de 2020.

**II.** Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

**JJ.** El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2020.

**KK.** Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

**LL.** Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

**MM.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 21 de diciembre de 2020.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Diana Sofia Mamian A.
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.





ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 074

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.314.167** de Colon (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 00226 del 07 de febrero de 2019

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales, para orientar la formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico a las instituciones educativas y seguimiento a etapa productiva, en formación titulada que oferta el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, mediante articulación del SENA con educación media, en los programas técnicos ofertados para el departamento del Putumayo, en el **ÁREA DE SISTEMAS**.

**Plazo:** Del 07 de febrero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 07 de febrero de 2019.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de noviembre de 2019.

**Término de Ejecución:** Nueve (09) meses y veintidos (22) días.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 36.149.600) M/cte, incluido IVA

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

**A.** Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
**B.** Bienvenido(a) Instructor SENA, código 41311148.
**C.** Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
**D.** Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESECIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
**E.** Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
**F.** Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
**G.** Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
**H.** Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**I.** Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad
**J.** Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)
**K.** Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
**L.** Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02
**M.** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
**N.** Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
**O.** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
**P.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
**Q.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos
**R.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
**S.** El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
**T.** Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus
**U.** Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro
**V.** Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
**W.** Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
**X.** Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA
**Y.** Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Z.** Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario

**AA.** Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa

**BB.** Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices

**CC.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta

**DD.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

**EE.** Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral

**FF.** Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género

**GG.** Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor

**HH.** Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice

**II.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

**JJ.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**KK.** Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **a)** Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). **b)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. **c)** Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, **d)** Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

**LL.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**MM.** Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

**NN.** Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

**OO.** Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: **A)** Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. **B)** Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

formativos. **C)** Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. **O** Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. **E)** Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

**PP.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

**QQ.** Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

**RR.** En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

**SS.** El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 30 de enero de 2020.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Contratista - Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 779

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.314.167 de Colón Putumayo, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha Del Contrato:** 0096 del 02 de febrero de 2018.

**Objeto:** Prestar los servicios personales de caracter temporal para desarrollar Formación Profesional Integral en los programas de formación titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo en el área de SISTEMAS.

**Plazo:** Del 02 de febrero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Del 02 de febrero de 2018.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2018.

**Término de Ejecución:** 10 meses y 15 dias.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($37.852.500) M/CTE** incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
E. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.
F. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

G. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
H. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
I. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
J. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
K. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
L. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
M. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
N. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
O. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
P. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
Q. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
R. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

S. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.

T. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.

U. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.

V. Presentar la{s) garantía{s) exigida{s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

W. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.

X. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

Z. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

AA. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.

BB. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.

CC. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.

DD. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

EE. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

FF. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

GG. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. e) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

HH. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

II. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

JJ. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

KK. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B} Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O} Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

LL. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

MM. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

NN. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia" ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización " ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

OO. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 17 de diciembre de 2018.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jhonattan Caceres Martinez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 293

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.124.314.167 de Colón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** 501 del 10 de agosto de 2017

**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el área de: Sistemas.

**Plazo:** Del 10 de agosto de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 10 de agosto de 2017.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2017.

**Término de Ejecución:** (04) meses y (06) dias.

**Valor:** El valor total del presente contrato es máximo de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS m/cte. ($14.700.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).

**Obligaciones Específicas del Contrato:**
a) Aplicar al proceso de certificacion de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado de aprobacion, o la evidencia efectiva de inscripcion al mismo, en el informe de ejecucion contractual correspondiente al mes de noviembre de 2017.
b) Impartir formacion profesional integral a traves de la formacion por proyectos.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

c) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formacion (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
d) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formacion dentro de los plazos establecidos.
e) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
f) Participar de los procesos del sistema integrado de gestion de calidad que adelante la entidad.
g) Velar por la buena administracion de los recursos entregados para la formacion (ambientes de aprendizajes y materiales de formacion).
h) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagogica.
i) Desarrollar su gestion como instructor con total autonomia, sin subordinacion alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre el material, de orden pedagogico y de calidad, especialmente.
j) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesion o perjuicios a la misma entidad y a los aprendices.
k) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboracion con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
l) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
m) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnologicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulacion de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la seleccion de aprendices, entre otras.
n) Participar en la programacion y ejecucion del proceso de induccion de aprendices de formacion titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
o) Reportar en el sistema sofia plus en un plazo maximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la informacion y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creacion de rutas y asociacion de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador academico oportunamente anomalias, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la informacion.
p) El coordinador academico podra designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programacion y seguimiento de la formacion por proyecto o conjunto de proyectos por

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

redes tecnologicas que garanticen la integralidad en la ejecucion del proceso de aprendizaje.

q) Los demas compromisos que se puedan adquirir durante la ejecucion de la formacion y que impliquen alguna accion en el aplicativo sofia plus.

r) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con occasion o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.

s) Aceptar y apoyar la supervision del contrato, attender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presenter informes mensuales de la ejecucion del contrato.

t) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitacion a los aprendices.

u) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de comite pedagogico, conferencias y talleres de capacitacion o actualizacion programados por el SENA.

v) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelacion los equipos, materiales de formacion y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, asi como la identificacion, la fecha, caracteristicas y condiciones de los mismos.

w) Presentar la(s) garantia(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

x) Ejecutar la formacion profesional integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete.

y) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

z) Garantizar la calidad de la capacitacion, su actualizacion y oportunidad, en investigacion, superacion y mejoramiento, en el area de la ciencia o tecnologia de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en material de evaluacion y certificacion por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institucion en sus diferentes modalidades de formacion professional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

aa) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pension, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

bb) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologias informaticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicacion que requiera el sistema de aprendizaje de formacion professional integral.



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339686

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

cc) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, asi como para la apprehension del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de genero.

dd) Utilizar los elementos de proteccion personal necesarios para el desarrollo de su labor.

ee) Prestar asesoria tecnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de formacion profesional lo autorice.

ff) Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecucion de acciones de formacion profesional integral, basado en competencias del sistema de gestion de calidad del SENA.

gg) No utilizar ni total ni parcialmente la informacion a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

hh) Presentar a la suscripción del contrato los siguientes documentos: RUT, constancia de afiliación del plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (EPS) y al sistema general de pensiones, formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, registrar al momento de la firma del contrato la información de hoa de vida del sistema de información y gestión de empleo público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el grupo de relaciones laborales de la dirección general (o para as regionales: señalado por el grupo de apoyo administrativo de la regional; o para los centros señalado por el grupo de apoyo administrativo del centro).

ii) Servir Como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

jj) Colocar todo su talento y capacidad para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista

kk) Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA a. Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigacion, desarrollo tecnologico e innovacion-SENNOVA. b. Conformar minimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. c. Formular minimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las lineas programaticas de SENNOVA con el semillero de investigacion, realizar el seguimiento financiero, tecnico y acompañamiento durante su ejecucion. d. Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigacion y/o desarrollo tecnologico que apunte a la categorizacion del grupo de investigacion Arapaima segun lineamientos de Colciencias. e. Entregar minimo un articulo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicación en la Revista SENNOVA de la regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ll) En la formación complementaria los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir la formación.
mm) Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 18 días de diciembre de 2017.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Bultron Forero
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**CERTIFICA**

Que, el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº. 1.124.314.167** de Colón Putumayo, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Publica), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias

| | |
|---|---|
| No de contrato: | 000206 del 10 de Febrero de 2017 |
| Objeto: | Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o complementaria en el área de: Análisis y desarrollo de sistemas, de la oferta regular del el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA en los diferentes municipios del departamento del Putumayo. |
| Fecha de Inicio: | Diez (10) de febrero de dos mil diecisiete 2017. |
| Términos de Ejecución: | El término inicial pactado fue de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 09 de Agosto de 2017 |
| Cesión: | Este Contrato **no ha sido cedido** |
| Valor: | El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, Es $21.000.000 |

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de Agosto de 2017.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**
Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA**

*Elaboró Mafe*



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**CERTIFICA**

Que el **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía Nº. **1.124314167 de Colón Putumayo,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

| | |
|---|---|
| **No de contrato:** | 000405 del 12 de julio del año 2016 |
| **Objeto:** | Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de Formación Profesional integral en el Área de Sistemas, para los programas de formación titulada y complementaria, que oferte el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo. |
| **Fecha de Inicio:** | Doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016) |
| **Términos de Ejecución:** | El término inicial pactado fue de cinco (05) meses, Un (03) días contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de Diciembre de 2016. |
| **Cesión:** | Este Contrato no ha sido cedido |
| **Valor:** | El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ **17.340.000**. |

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asis a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Diciembre de 2016.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**

*Elaboró Mafe*

**No de contrato:** 000293 del 24 de febrero del año 2016

**Objeto:** Prestación de servicios de carácter temporal, como instructor de formación profesional integral, bajo el enfoque de competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación Titulada de Integración con la Media que oferte el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA en los diferentes Municipios del departamento del putumayo.

**Fecha de Inicio:** Veinticuatro (24) de febrero del dos mil dieciséis

**Términos de Ejecución:** El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses, Un (01) día contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 25 de Junio del 2016.

**Cesión:** Este Contrato no ha sido cedido

**Valor:** El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 11.916.667.

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Enero de 2017.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**

*Elaboró Mafe*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE COLON

# FUNDACION INDIGENA WAIRA

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NIT 900497901-9

# CERTIFICA :

QUE: El **Ingeniero JONNY ALEXANDER CAJAS** Identificado con C.C Nº 1.124.314.167 trabajo con esta organización dentro del proyecto denominando **FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS EN EL BUEN USO DE COMPUTADOR, LAS HERRAMIENTAS OFIMATICAS Y MANEJO DE LAS TICS** con integrantes jóvenes y adultos de la comunidad indígena del cabildo Inga del municipio de Colón, coordinando el proyecto y capacitando a los tutores que impartía los conocimientos a la comunidad beneficiaria.

La vinculación con esta entidad fue a partir del 2 de julio al 2 de noviembre del 2015 demostrando responsabilidad, compromiso, y respetos con todas las personas vinculadas a este proyecto.

Para constancia se firma en las oficinas de la fundación el día 10 de noviembre del 2015

JOVANNY JAVIER JOJOA JACANAMIJOY
Representante legal
Cel 3128181666
Correo electrónico jjojoa82@gmail.com

EDUPOL
Educación de calidad donde tú estés

CENTRO ASOCIADO SIBUNDOY

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE APOYO UNIVERSITARIO SIBUNDOY
PUTUMAYO - EDUPOL

# CERTIFICA:
**(A QUIEN INTERESE)**

Que él señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.124.314.167** expedida en Colón Putumayo, laboró en la Empresa desde **agosto 06 de 2015 hasta el 06 de Diciembre 2015**, desempeñando el cargo de **GESTOR COLABORATIVO** en el acompañamiento de su función como monitor a estudiantes en los siguientes Programas Tecnológicos; Programa en Tecnología en Desarrollo de Software en convenio con la Universidad Tecnológica de Bolívar y el Programa Tecnología en Gestión de Redes de Datos y Sistemas Operativos en convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, demostrando durante su permanecía, honestidad, responsabilidad, eficiencia en las labores que le fueron encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Sibundoy a los diez (10) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015).

EDUPOL

Cordialmente,

Nelcy Leidy García S.

**NELCY LEIDY GARCIA SOLARLE**
C.C 38.601.074 de Cali Valle del cauca
Directora Centro Asociado Sibundoy

CALLE 17 # 16 - 82 Diag. Camara de Comercio- BARRIO COMERCIAL
TEL: 310 215 09 65 – 310 486 03 35
ca_sibundoy@edupol.com.co - www.edupol.com.co
MOCOA - PUTUMAYO
018000 961821

Libertad y Orden

*REPUBLICA DE COLOMBIA*
*DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*
*MUNICIPIO DE COLON*

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO**

**CERTIFICA**

Que **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS** identificado con la cédula de ciudadanía numero 1.124.314.167 expedida en Colón Putumayo, trabajo en el municipio de Colón – Putumayo, mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la realización del proyecto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUCRE Y ALBERTO LEÓN ROJAS DEL MUNICIPIO DE COLON(P)"**, Durante la ejecución de su proyecto el profesional Ingeniero de Sistemas desarrollo todas las actividades específicas a sus funciones demostrando, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas, su desempeño se realizó desde el dos (02) de junio del 2015 hasta el treinta (30) de octubre del 2015.

Para constancia se firma en el Municipio de Colón a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

**SILVIO ROMEL CABRERA**
Secretario de Administración y de Gobierno

Ambiaku
Centro turístico

**CENTRO TURÍSTICO AMBIAKU S.A**
**COLON - PUTUMAYO**
**NIT. 830511443 - 3**
*Tu punto de encuentro recreación y cultura*

**EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO TURÍSTICO**

**AMBIAKU S.A**

**NIT 830511443-3**

# HACE CONSTAR

Que el señor **JHONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.124.314.167 expedida en Colón Putumayo, prestó sus servicios de **AUXILIAR DE CAJA**, asumiendo sus labores con responsabilidad y compromiso desde el primero (01) de Enero de 2013 hasta el primero (01) de Abril de 2013

Para constancia ser firma a los cuatro (4) días del mes de Enero de 2014.

**ORLANDO CERON MARTINEZ**
**Gerente centro turístico**

Correo electrónico centroturisticoambiaku2012@hotmail .com
Teléfono móvil 3146607456 - 3104723994
Colon - putumayo

LA EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY
EMEVASI S.A. E.S.P.

OFICINA DE TALENTO HUMANO

H A C E  C O N S T A R:

Que JHONY ALEXANDER CAJAS ARIAS, identificado con cédula de ciudadania No. 1.124.314.167 expedida en Colon (Putumayo), realizo la practica profesional para acceder al titulo de tecnólogo en sistemas en LA EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A ESP en la oficina de sistemas durante el periodo comprendido entre el 17 de agosto de 2011 hasta el 25 de octubre del año 2011.

Para constancia se firma en Sibundoy Putumayo, a los tres (3) dias del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

**JAIRO FERNANDO JOJOA JAMIOY**
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
**EMEVASI S.A ESP**